

VISTO:

La presentación del Ing.Agr. Carlos Herrando obrante a fs. 01; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicitó el aval de esta Facultad para la realización del “Taller de Reconocimiento de Malezas”, a cargo del Ing.Agr. Diego Gerardo Gramajo con el acompañamiento de la Ing.Agr. Elisa Guerrero (JTP de Manejo Integrado de Plagas) y desarrollado el 14 de noviembre del presente año.

Que la propuesta surge en el espacio de la Comisión de Agrocharlas, propiciando la articulación entre los organizadores de la actividad que estuvo destinada a estudiantes avanzados de la Carrera de Ingeniería Agronómica.

Que el citado taller constituye un aporte a la formación de los futuros profesionales.

Que la Ing. Elisa Guerrero informa que colaboraron en el desarrollo del taller como auxiliares, los alumnos que se mencionan más abajo y cuya participación fue fundamental para el logro de los objetivos ya que recolectaron el material de trabajo, se abocaron a la preparación de equipos de microscopía, distribución del material y asistencia en el uso de los equipos: Sr. Maximiliano Ezequiel Cruz y Srta. María Macarena Rubio Orte.

Que la Res.CS N° 1096-16 establece los criterios para declarar de “Interés Universitario”, “Académico” y “Declarar de Interés”, y otorgar Auspicio o resolver toda otra actividad que se desarrolle con la participación de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Considérese de **INTERÉS ACADÉMICO** el “*Taller de Reconocimiento de Malezas*”, a cargo del **Ing.Agr. Diego Gerardo GRAMAJO** con el acompañamiento de la **Ing.Agr. Elisa GUERRERO** (JTP de Manejo Integrado de Plagas) y desarrollado el 14 de noviembre del presente año, en el marco de la Res.CS N° 1096-16.

ARTÍCULO 2°.- SEÑALAR que la propuesta surge en el espacio de la Comisión de Agrocharlas, propiciando la articulación entre los organizadores de la actividad que estuvo destinada a estudiantes avanzados de la Carrera de Ingeniería Agronómica, constituyendo un aporte a la formación de los futuros profesionales.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2022-1769
SALTA, 06 de diciembre de 2022
Expte. N° 11.069/2022

ARTÍCULO 3°.- RECONOCER la colaboración de los alumnos - cuya participación fue fundamental para el logro de los objetivos – ya que recolectaron el material de trabajo, se abocaron a la preparación de equipos de microscopía, la distribución del material y asistencia en el uso de los equipos; a saber:

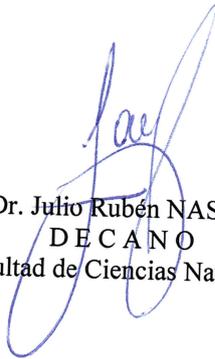
- ✓ **Maximiliano Ezequiel CRUZ**
- ✓ **María Macarena RUBIO ORTE**

DNI N° 35.483.079
DNI N° 35.779.751

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Ing. Gramajo, Ing. Guerrero, Sr. Cruz, Srta Rubio Orte, Dirección Adm. de Alumnos, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la DGAA a sus efectos.

aim


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
Facultad de Ciencias Naturales